

ASOCIACIÓN SOLIDARIA ANDALUZA DE DESARROLLO

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2018

1. Actividad de la entidad

Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (en adelante la Entidad) se constituyó en 2005 como Asociación sin ánimo de lucro.

Su sede social se encuentra establecido en calle Alhóndiga 6 2º B, 18001 Granada y el lugar donde se desarrollan las actividades es Plaza del Campillo 2 (Ed Maciá) Oficina 3º H, 18001 Granada.

La actividad principal de la entidad se centra en actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige, mediante la organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente, mediante programas y proyectos comunes.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Su identificación en el Registro Mercantil es 6081 sección primera, CIF: G18719302.

El artículo 3º de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige y en especial, las siguientes:

- Promover actividades de sensibilización y educación para la democracia, la justicia social y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos.
- Organización, formación y apoyo al voluntariado que trabaje para conseguir estos objetivos, tanto en países empobrecidos como en España.
- Organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente mediante programas y proyectos comunes.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La moneda funcional con la que opera la entidad es euros, para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de

Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de Junio de 2019.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

Las presentes Cuentas Anuales se han confeccionado bajo el principio de Empresa en Funcionamiento

2.4. Comparación de la información.

No existe causa alguna que impida la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con respecto al anterior ya que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no ha sido modificada, no habiéndose variado igualmente los principios contables aplicados en ambos ejercicios.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110)

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) o la Asamblea General (Asociación) es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Excedente del ejercicio	3.820,86 € -	2.240,72 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	3.820,86 € -	2.240,72 €

Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	3.346,24 €	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	474,62 €	
A Resultados negativos pendiente de compensar		474,62 €
A excedente de ejercicios anteriores		1.766,10 €
Total	3.820,86 €	2.240,72 €

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente

relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

OPCIÓN UNO: No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

En el ejercicio 2018 la Entidad no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

En el ejercicio 2018 la Entidad no posee bienes integrantes al patrimonio histórico.

4.5. Permutas.

En el ejercicio 2018 la Entidad no ha realizado permutas con ninguna Persona Física ni Jurídica.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

En el ejercicio 2018 la Entidad no posee créditos y débito por la actividad propia.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.8. Existencias.

En el ejercicio 2018 la Entidad no posee existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

En el ejercicio 2018 no ha sido necesario dotar ninguna provisión en el ejercicio.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En el ejercicio 2018 la entidad ha recibido como donaciones de socios la cantidad de 2.280,00 € y como subvenciones oficiales afectas a la actividad propia de la entidad la cantidad de 273.365,52 €.

4.14. Negocios conjuntos.

En el ejercicio 2018 no ha realizado operaciones con negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el ejercicio 2018 no ha realizado operaciones con partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	3.661,93 €			3.661,93 €
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	3.661,93 €			3.661,93 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	3.661,93 €			3.661,93 €
(+) Entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	3.661,93 €			3.661,93 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018				
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2018	3.661,93 €			3.661,93 €

- Todo el inmovilizado ha sido valorado a valor de mercado, ya que es el resultado de numerosas donaciones de entes públicos y privados a nuestra organización a lo largo de varios años. Su valor en balance consideramos que se ajusta en su totalidad a su valor recuperable, es decir, a su valor residual, por lo que se encuentra en su totalidad amortizado, quedando el saldo en balance que se corresponde con el valor recuperable de estos bienes a valor de mercado.
- No se han realizado arrendamientos financieros ni otras operaciones
- No se han realizado correcciones valorativas

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen Inmuebles cedidos por ninguna entidad pública o privada.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existen usuarios ni otros deudores de la Actividad Propia.

8. Beneficiarios-Acreedores

No existen Beneficiarios - Acreedores.

9. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2017			432.331,60 €	432.331,60 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones			346.833,42 €	346.833,42 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2017			85.498,18 €	85.498,18 €
(+) Altas			657.262,60 €	657.262,60 €
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2018			742.760,78 €	742.760,78 €

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017				
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017				
(+) Corrección valorativa por deterioro				
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)				
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018				

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Usuarios y deudores por actividad propia" y en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

La información se deberá suministrar por clases de activos financieros, para cuya determinación habrá que considerar la naturaleza de los mismos y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración sobre instrumentos financieros del Plan General de Contabilidad.

Se informará de los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

Por cada clase de activos financieros, se informará de aquellos cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que la entidad ha considerado en el cálculo de la corrección valorativa, y una conciliación de las variaciones en la cuenta correctora de valor durante el ejercicio.

Los movimientos habidos, en su caso, del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros, han sido los siguientes:

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro. (Descripción del método empleado para realizar dicho cálculo).

	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados
Variación del valor razonable en el ejercicio 2018		
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2018		
Variación del valor razonable en el ejercicio 2017		
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2017		

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la entidad haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados” o en la de “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados”, informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

10. Pasivos financieros

No existen Activos Financieros.

11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 3.820,86 euros, siendo todo aportaciones dinerarias.

12. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha xx de xxxxxx de xxxx.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto

sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad ha desarrollado durante los ejercicios 2018 y 2017 actividades exentas. O por el contrario: ha realizado las siguientes actividades no exentas, presentación de servicios relacionados con asistencia técnica.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2018:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	96,40 €				96,40 €
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2017:

	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
1. Impuesto corriente					
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	29,90 €				29,90 €
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Se informará sobre cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.

13. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Desglose de los gastos:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO (2018)
600	COMPRAS DE MERCADERIAS	2.254,79 €
602	COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	388,37 €
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	1.200,00 €
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	624,08 €
624	TRANSPORTES	75,20 €
625	PRIMAS DE SEGUROS	2.269,95 €
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	362,51 €
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	1.085,04 €
628	SUMINISTROS	431,42 €
629	OTROS SERVICIOS	74.282,86 €
640	SUELDOS Y SALARIOS	102.079,56 €
641	INDEMNIZACIONES	1.879,19 €
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	32.170,35 €
651	RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMUN	56.598,74 €
662	Intereses deudas a corto plazo	270,00 €
		275.972,06 €

Desglose de los Ingresos:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO (2018)
701	Ventas de productos terminados	- 4.165,00 €
720	Cuotas de usuarios	- 275.625,52 €
725	Subvenciones oficiales afectas a acti	- 2,40 €
		- 279.792,92 €
		- 3.820,86 €

CUENTA	CONCEPTO	SALDO (2017)	DEBE	HABER	TRASPASO	SALDO (2018)
170	Deudas a largo plazo con entidades	- €	- €	- €	- €	1.246,65 €
520	Deudas a c/p con entidades de crédito	-8.000,00 €	8.000,00 €	- €	- €	- €
		- 8.000,00€	8.000,00 €	- €	- €	1.246,65 €
217	DERECHOS S/BIENES REGIMEN ARRDTO. FINANCIERO	3.124,69 €	- €	- €	- €	3.124,69 €
226	MOBILIARIO	537,24 €	- €	- €	- €	537,24 €
		3.661,93 €	- €	- €	- €	3.661,93 €

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1. Actividad de la entidad

- Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

Actividades de Educación y Cooperación Internacional para el Desarrollo financiadas por entes públicos y privados.

A) Identificación

Denominación de la actividad	Proyectos Educación/Cooperación
Tipo de actividad *	Asociativa sin ánimo de lucro
Identificación de la actividad por sectores	Educación - Cooperación
Lugar de desarrollo de la actividad	Granada. Guinea Bissau

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

La actividad principal de la entidad se centra en actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige, mediante la organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente, mediante programas y proyectos comunes.

El artículo 3º de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la entidad actuar contra las causas estructurales de la pobreza y propiciar el desarrollo social de los pueblos a quienes se dirige y en especial, las siguientes:

Promover actividades de sensibilización y educación para la democracia, la justicia social y la paz y de solidaridad con los países empobrecidos.

Organización, formación y apoyo al voluntariado que trabaje para conseguir estos objetivos, tanto en países empobrecidos como en España.

Organización y realización de acciones de cooperación para el desarrollo y la solidaridad con los países empobrecidos, en respuesta a sus necesidades, teniendo en cuenta su identidad cultural, la perspectiva de género y el respeto al medio ambiente mediante programas y proyectos comunes.

B) Recursos humanos empedados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	10.800	10.800
Personal con contrato de servicios	12	14	9.300	9.750
Personal voluntario	20	18	3.200	3.100

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.550	3.490
Personas jurídicas	11	11

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos Económicos empleados en la Actividad	GASTOS / INVERSIONES		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
1 Gastos por Ayudas y Otros		- €	- €
2 Variación de Existencias de PT y en curso de fabricación		- €	- €
3 Aprovisionamientos		2.643,16 €	- 2.643,16 €
4 Gastos de Personal		136.129,10 €	- 136.129,10 €
5 Otros Gastos Actividad		136.929,80 €	- 136.929,80 €
6 Amortización del Inmovilizado		- €	- €
7 Deterioro y Rdos. Por enajenación del Inmovilizado		- €	- €
8 Gastos Financieros		270,00 €	- 270,00 €
9 Variación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros		- €	- €
10 Diferencias de Cambio		- €	- €
11 Deterioro y Rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	- €
12 Impuesto s/Beneficios		- €	- €
SUBTOTAL GASTOS	- €	275.972,06 €	- 275.972,06 €
A Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrim. Histórico)		- €	- €
B Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico		- €	- €
C Cancelación de deuda no comercial		8.000,00 €	- 8.000,00 €
SUBTOTAL RECURSOS	- €	8.000,00 €	- 8.000,00 €
TOTAL	- €	283.972,06 €	- 283.972,06 €

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	- €	- €		- €
a) Ayudas monetarias	- €	- €		- €
b) Ayudas no monetarias	2.643,16 €	2.643,16 €		2.643,16 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	136.129,10 €	136.129,10 €		136.129,10 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	136.929,80 €	136.929,80 €		136.929,80 €
Aprovisionamientos	- €	- €		- €
Gastos de personal	- €	- €		- €
Otros gastos de la actividad	270,00 €	270,00 €		270,00 €
Amortización del Inmovilizado	- €	- €		- €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	- €	- €		- €
Gastos financieros	- €	- €		- €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €		- €
Diferencias de cambio		- €		- €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	275.972,06 €	275.972,06 €		275.972,06 €
Impuestos sobre beneficios		- €		- €
Subtotal gastos	- €	- €		- €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €		- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	8.000,00 €	8.000,00 €		8.000,00 €
Cancelación deuda no comercial		- €		- €
Subtotal inversiones	8.000,00 €	8.000,00 €		8.000,00 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	283.972,06 €	283.972,06 €		283.972,06 €

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Recursos Económicos obtenidos por la Actividad	INGRESOS		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
1 Rentas y otras ingresos derivados del patrimonio		- €	- €
2 Ventas y prestaciones de servicios de la actividades propias		275.627,92 €	- 275.627,92 €
3 Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		- €	- €
4 Subvenciones del Sector Público		- €	- €
5 Aportaciones privadas		- €	- €
6 Otro tipo de Ingresos		4.165,00 €	- 4.165,00 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	- €	279.792,92 €	- 279.792,92 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad	INGRESOS		
	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACION
D Deudas contraídas		- €	- €
E Otras Obligaciones financieras Asumidas		- €	- €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	- €	- €	- €

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para.....			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para.....			

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados

	INGRESOS	GASTOS
PREVISTO	0,00	0,00
REALIZADO	279.792,92	275.972,06
DESVIACION	-279.792,92	-275.972,06
Desviacion Neta		-3.820,86

2. Las **restantes entidades** deberán identificar y cuantificar los fines que persiguen en cada una de las actividades significativas que realicen, informando, al menos, de los siguientes aspectos:
- Con qué medios se ha financiado la actividad y que recursos económicos han sido empleados para su realización.
 - Los recursos humanos aplicados, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntarios, especificando en este último caso su dedicación horaria.
 - El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.

15. Operaciones con partes vinculadas

No existen en este ejercicio pero se contabilizan por su valor razonable o valor de mercado.

16. Otra información

16.1. Empleo.

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
Total personal medio del ejercicio	5,37	4,56

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su dedicación en la misma, así como tampoco han recibido anticipos o créditos de la entidad. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva.

16.3. Hechos posteriores.

No se han producido hechos posteriores, de importancia relativa significativa, tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance.

16.4. Otra información.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por su dedicación en la misma, así como tampoco han recibido anticipos o créditos de la entidad. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de la Junta Directiva..

17. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
AACID	2015	24 meses	299.999,97	216.037,93	83.962,04	299.999,97	0,00
AACID	2016	12 meses	79.998,64	3.000,00	55.080,62	58.080,62	21.918,02 €
AACID	2016	12 meses	79.969,70	3.000,00	59.145,13	62.145,13	17.824,57 €
AACID	2016	12 meses	79.987,20	3.000,00	46.264,81	49.264,81	30.722,39 €
AACID	2017	14 meses	79.977,00	0,00	17.190,32	17.190,32	62.786,68 €
AACID	2017	14 meses	79.829,00	0,00	11.722,60	11.722,60	68.106,40 €
Totales...			699.761,51	225.037,93	273.365,52	498.403,48	201.358,06 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

18. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicará para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la entidad, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento
- Fecha de adquisición
- Valor contable
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u
órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
IGNACIO TAMAYO TORRES	PRESIDENTE	
JERONIMO GONZALEZ ANERA	SECRETARIO	
ADOLFO GALLY AMORRICH	TESORERO	